



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 No.2013-9-01-26-P



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y CONSECUENTE
REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA INBURSATIL
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.--

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy veintiséis de Junio del año dos mil
10 trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCÍA AKEL, Notaria**
11 **Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil,**
12 comparece la señora ingeniera **ROSSANA MARÍA LEONE**
13 **PIGNATARO DE MUÑOZ,** quien declara ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, ingeniera comercial, de estado civil casada, y
15 domiciliada en esta ciudad, en representación de la compañía
16 **INBURSATIL S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de
17 la misma; según lo acredita con la copia del nombramiento que
18 se adjunta como documento habilitante. Mayor de edad, capaz
19 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
20 instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de
21 Cambio de Domicilio y consecuente Reforma Parcial de
22 Estatutos Sociales, a la que procede de una manera libre y
23 espontánea, con amplia y entera libertad para su
24 otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: "**SEÑORA**
25 **NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de escrituras
26 públicas a su cargo, una en la que conste el Cambio de
27 Domicilio y la consecuente Reforma Parcial de Estatutos
28 Sociales de la compañía **INBURSATIL S. A.,** la misma que se



al tenor de las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA**

PRIMERA: OTORGANTE: Comparece al otorgamiento y

3 suscripción de la presente escritura pública, la señora

4 ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE

5 MUÑOZ, por los derechos que representa de la compañía

6 INBURSATIL S. A., en su calidad de Gerente General y

7 representante legal de la misma, tal como lo acredita con la

8 copia del nombramiento a su favor, debidamente aceptado e

9 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se

10 incorpora como documento habilitante de esta escritura

11 pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La

12 compañía INBURSATIL S. A., domiciliada en la ciudad de

13 Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública de fecha

14 siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno,

15 autorizada ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón

16 Guayaquil, abogado Katia Murrieta Wong, e inscrita en el

17 Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de enero de mil

18 novecientos noventa y dos; **DOS)** La compañía reformó su

19 objeto social y consecuentemente reformó parcialmente sus

20 Estatutos Sociales, mediante escritura pública autorizada ante

21 la Notaria Vigésimo Sexta Suplente del Cantón Guayaquil, Ab.

22 Ivette García Akel, el veinticinco de Junio del año dos mil

23 doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el

24 trece de agosto del mismo año; y, **TRES)** La Junta General

25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía INBURSATIL S.

26 A., celebrada el día veinticinco de junio del año dos mil trece,

27 resolvió por unanimidad: cambiar el domicilio de la compañía

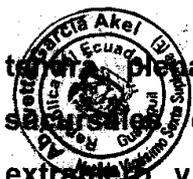
28 al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 consecuentemente reformar parcialmente los Estatutos
2 Sociales; para lo cual autorizó expresa e indistintamente a los
3 representantes legales para que comparezcan a la celebración
4 y otorgamiento de la escritura pública contentiva del acto
5 societario aprobado por la Junta General, y para que soliciten
6 la aprobación correspondiente a la Superintendencia de
7 Compañías.- **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE**
8 **DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE**
9 **ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos,
10 la señora ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO
11 DE MUÑOZ, por los derechos que representa de la compañía
12 INBURSATIL S. A., en su calidad de Gerente General y
13 representante legal de la misma, en virtud de la resolución la
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
15 celebrada el día veinticinco de junio del año dos mil trece, cuya
16 copia certificada del acta queda incorporada como documento
17 habilitante, declara en forma expresa: Cambiado el domicilio
18 de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas,
19 y en tal virtud, reformado el Artículo Segundo de los Estatutos
20 Sociales de la compañía que consta de la escritura pública de
21 constitución, autorizada ante la Notaria Vigésimo Séptima del
22 Cantón Guayaquil, abogado Katia Murrieta Wong, el siete de
23 noviembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el
24 Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de enero de mil
25 novecientos noventa y dos, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO**
26 **SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** El domicilio
27 **principal de la sociedad es el cantón Samborondón,**
28 **provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía**



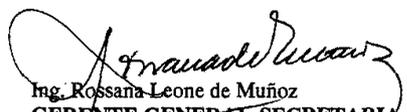
1 tener plena capacidad para establecer agencias o
2 sus oficinas en cualquier otro lugar del país o del
3 extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad
4 es ecuatoriana.”- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
5 **ESPECIAL.**- La señora ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE
6 PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos que representa de
7 la compañía INBURSATIL S. A., en su calidad de Gerente
8 General y representante legal de la misma, bajo la solemnidad
9 y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las
10 penas por perjurio, declara expresamente que INBURSATIL
11 S. A. no mantiene suscrito contrato alguno con entidad del
12 sector público o con el Estado de la República del Ecuador.-
13 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
14 incorporan a esta escritura pública para que formen parte
15 integrante de ella: A) Nombramiento de Gerente General de la
16 compañía INBURSATIL S. A.; B) Copia certificada del acta de
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
18 INBURSATIL S. A., celebrada el veinticinco de junio del dos
19 mil trece; y, C) Los demás documentos de Ley.-
20 **TRANSITORIA: MANDATO.**- Quedan amplia e indistintamente
21 autorizados los señores abogados Oscar Manrique Gómez y
22 Wilson Irigoyen Blacio para que presenten todos los escritos y
23 realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del
24 presente acto societario; inclusive quedan expresamente
25 autorizados para que presenten los testimonios de ésta
26 Escritura Pública y soliciten su aprobación a la
27 Superintendencia de Compañías.- Agregue usted, señora
28 Notaria, las demás formalidades de estilo.” Hasta aquí la



18

...y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. -
f) Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) p. HAMIDTOP S.A., Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE, ACCIONISTA; f) Ing. Bruno Leone Pignataro, ACCIONISTA.---

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 25 de junio del 2013.


Ing. Rossana Leone de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

INBURSATIL S. A.

Guayaquil, 3 de Enero del 2011



Señora Ingeniera
ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INBURSATIL S. A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, conforme lo previsto en los Estatutos Sociales de la compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Enero del 2006.

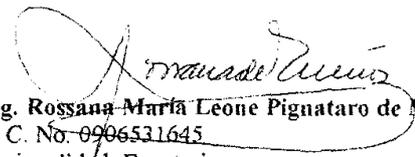
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le son inherentes al cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de su constitución que autorizo la Notaria Suplente Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Katia Murrieta Wong, el 07 de noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de enero de 1992.-

Muy atentamente,



Ing. Bruno Antonio Leone Pignataro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INBURSATIL S. A.**, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 03 de Enero del 2011.



Ing. **Rossana María Leone Pignataro de Muñoz**
C. C. No. 0906531645
Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 853 /
FECHA DE REPERTORIO: 05/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Enero del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INBURSATIL
S.A., a favor de ROSSANA MARIA LEONE PIGNATARO DE
MUÑOZ, a foja 1.274, Registro Mercantil número 225. ✓

ORDEN: 853



s/ 19.38

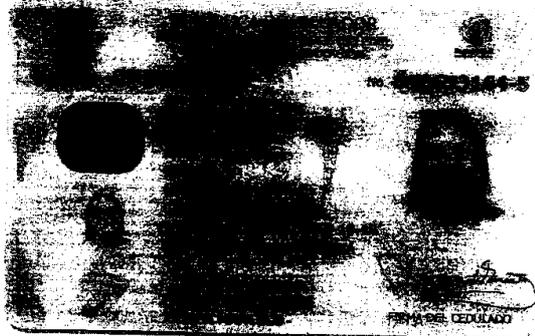
REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

5





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0296

0906531645

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE)
CANTÓN Satitama ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991195343001
RAZON SOCIAL: INBURSATIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA
CONTADOR: TOALA INDIO MARIELA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 17/01/1992
FEC. INSCRIPCION: 01/04/1992 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE Número: 126 Intersección: CALLE G Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE BEISBOL FEUCUABEIS Telefono Trabajo: 042398287 Telefono Trabajo: 042394833 Fax: 042398287 Email: mtoala@servigrup.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711 Lugar de emisión: GUAYAGUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/12/2012 11:22:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0991195343001
RAZON SOCIAL: INBURSATIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/01/1992

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PESCADO, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE Número: 126
Intersección: CALLE G Referencia: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE BÉISBOL FEQUABEIS Edificio: GEMINIS
Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042398287 Teléfono Trabajo: 042394833 Fax: 042398287 Email: mtoala@servigrup.com.ec



Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADA EN R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGAB10711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/12/2012 11:22:52

28



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 minuta patrocinada por el Abogado Oscar Manrique Gómez,
2 registro número diez mil ciento cincuenta y tres, que con los
3 documentos que se agregan queda elevada a escritura
4 pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leído en
5 alta voz toda esta escritura a la compareciente, esta la
6 aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

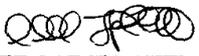
p. INBURSATIL S.A.
RUC No. 0991195343001


ING. ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0906531645; C.V. No. 015-0296


AB. IVETTE GARCÍA AKEL
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA, en SIETE fojas útiles, rubrica-
das por mí la Notaria Suplente (E), que sello y
firmo en Guayaquil, a 26 de Junio del 2.013. -




AB. IVETTE GARCIA AKEL
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INBURSATIL S.A.**, de fecha 26 de Junio del año 2013, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-13-0004956**, emitida por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente de Compañías de Guayaquil (S) de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil,, de fecha 22 de Agosto del 2013, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 19 de Septiembre del 2013.-



AB. IVETTE GARCÍA AKEL
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



Número de Repertorio: 2013- 996

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9940 a 9998 con el número de inscripción 812 celebrado entre: ([INBURSATIL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0004956] de fecha [Veintidos de Agosto de Dos Mil Trece].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN


Cinthia Castañeda Cervantes


Ab. Eloy CrValenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

10

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.873
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0004956, dictada el 22 de agosto del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (S) Ab: Rafael Balda Santistevan, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía INBURSATIL S.A., de fojas 156.969 a 156.993, Registro Mercantil número 19.253. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 53873

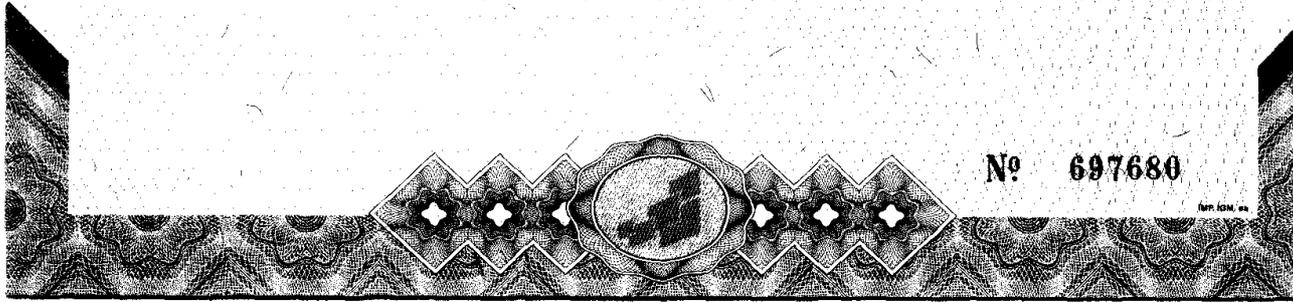


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 28 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

Nº 697680





10

RAZÓN: DOY FE: Que el ~~Notario~~ de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIAS Y FRIGORIFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A.**, celebrada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **SC-IJ-DJC-G-13-0004539** emitida el **DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada-**GUAYAQUIL NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL